

MODELO MEMORIA XUSTIFICATIVA

REQUISITOS XERAIS

1. Xustificación de interese socioeconómico para a Comunidade Autónoma

1.1. Estudio sobre a incidencia e beneficios xerais e económicos derivados da nova ensinanza (xustificación da oportunidade da titulación)

El deporte está cada vez más presente en el modelo de vida actual constituyéndose como una característica referencial de la sociedad moderna en la que vivimos y formando parte en muchos países desarrollados, como en Australia o Estados Unidos, de su sistema de valores y relaciones sociales. Más aún, un rasgo diferenciador de las actividades deportivas es su potencialidad en el proceso de mejora de la calidad de vida futura de la sociedad.

Centrándonos en nuestro entorno más inmediato, un 53,5% de la población española y un 44,3% de la población gallega practican algún deporte en su tiempo libre, según se desprende de la Encuesta de Hábitos Deportivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015, p.80). Esto implica que, aproximadamente, una de cada dos personas lleva a cabo alguna actividad deportiva, lo cual supone un considerable porcentaje. Además, esta cifra debería verse incrementada si se considerasen otras actividades estrechamente relacionadas con la actividad deportiva como ver deportes o salir al campo e ir de excursión que aparecen también destacadas dentro de los destinos del tiempo de ocio de los españoles y los gallegos.

En esta misma línea, el grado de interés por el deporte de la ciudadanía es digno de mención. En torno al 60% muestran mucho o bastante interés por la actividad deportiva, mientras que solo el 15% para el caso español y para el caso gallego no muestran ningún interés. De aquí se desprende el fuerte atractivo, así como el interés despertado en los distintos sectores de la población de cara a la práctica deportiva.

Por tanto, en función de lo dicho, la cuestión deportiva debe estar presente en todos los análisis y planes socioeconómicos que se hagan con una perspectiva de futuro a medio plazo para la Comunidad Autónoma de Galicia entre los cuales el Proyecto Galicia 2010 o el Plan Estratégico de Galicia (PEDEGA) constituyen buenos ejemplares.

En este sentido deben plasmarse una serie de dimensiones en las que la actividad deportiva tiene repercusión en los ámbitos económico y social. Concretamente y, remitiéndonos al apartado específico del Proyecto Galicia 2010 sobre Comercio, Servicios y Turismo (2000), se habla de los siguientes seis aspectos relativos al deporte:

1. Como hábito de salud
2. Como fenómeno económico
3. Como fenómeno social
4. Como instrumento educativo
5. Como actividad de ocio
6. Como espectáculo

Íntimamente ligado con el segundo y sexto de los aspectos precedentes, la gestión económica y empresarial del deporte es una ciencia que está irrumpiendo en los últimos años. Así, el primer trabajo de Economía del Deporte es de 1956, un artículo seminal escrito por Rottemberg. En los años setenta comienza a trabajarse más, pero es a finales de los noventa y, principalmente con el nuevo milenio, cuando se desarrollan con mayor intensidad los estudios de gestión empresarial del deporte. No obstante, todavía existe un importante camino por recorrer.

El movimiento económico relacionado con el deporte ha crecido considerablemente en los últimos años. Desde la Unión Europea y los Gobiernos de los países miembros se está considerando cada vez más el deporte como una actividad relevante y que necesita una atención también desde el punto de vista de su gestión económica.

La pujanza económica del sector se está traduciendo en una cada vez mayor demanda de profesionales especializados en la gestión de entidades deportivas o capaces de organizar eventos deportivos. La sociedad demanda que las entidades deportivas sean gestionadas de una forma más profesional.

El negocio relacionado con la actividad deportiva, en su vertiente de deporte profesional, presenta unas peculiaridades que hay que considerar a la hora de analizar cómo negociarlo. El producto deportivo coincide en muchos casos con las competiciones que ofrecen. Estas, al contrario de lo que ocurre en la mayoría de los sectores empresariales, suponen la necesidad de gestionar una actividad que se produce conjuntamente con sus competidores.

La “paradoja de Louis-Schmelling” muestra que los ingresos se optimizan cuando los contendientes están más equilibrados. Lo anterior supone que las enseñanzas de administración de entidades deportivas necesitan un enfoque específico.

1.2. Carácter esencial ou estratéxico: resposta a necesidades prácticas e científicas do SUG

Consideramos que el máster presenta una serie de rasgos, que justifican su permanencia dentro de la oferta formativa de la SUG, desde una perspectiva estratégica, por ser la única titulación de máster que aborda los estudios relativos a la gestión del deporte en la comunidad autónoma gallega.

A continuación, se exponen los argumentos que indujeron a su implantación y que siguen vigentes actualmente.

Por lo que se refiere a la existencia de referentes que puedan avalar la continuidad del Máster Universitario en Gestión Empresarial del Deporte por la Universidad de Vigo, lo primero que debe ser señalado es que, en el Estado Español, en el momento de elaborar la memoria que sustentó este título, sólo existían tres másters oficiales de estas características. En concreto:

- MBA-Máster Oficial en Dirección de Empresas, (Mención Gestión y Dirección de Entidades Deportivas) de la Mondragon Unibertsitatea del País Vasco.
- Máster Universitario en Organización, Gestión y Administración de Entidades y Organizaciones Deportivas de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Máster Universitario en Gestión Deportiva de la Universitat de Lleida de Cataluña.

En la actualidad, y como respuesta al creciente interés que suscita esta temática, muchas universidades españolas ofertan entre sus titulaciones, estudios relacionados con la gestión del deporte. Sirvan como ejemplo los siguientes:

- Máster Universitario en Gestión Deportiva Municipal de la Universidad Católica de Valencia.
- Máster Universitario en Dirección Internacional de Organizaciones Deportivas de la Universidad Católica de Valencia.
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Entidades Deportivas de la Universidad Católica de San Antonio de Murcia.
- Máster Universitario en Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte impartido conjuntamente por la Universidad de Alcalá, la Universidad de León y la Universidad Politécnica de Madrid.

- Máster Universitario en Dirección de Empresas del Deporte de la Universidad de Barcelona.
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Valencia

En añadidura, concerniente a títulos propios la oferta se amplía por parte de una serie de universidades españolas que ofertan titulaciones semejantes si bien el título ofertado no es oficial y, por tanto, no aplicable al conjunto de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Estos títulos y sus correspondientes universidades son las siguientes

- Máster en Administración de Empresas Deportivas del ESERP (Centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos) de Madrid.
- Máster en Dirección y Gestión del Deporte de la Universitat Pompeu Fabra de Cataluña.
- Máster Universitario en Gestión de Organizaciones Deportivas de la Universidad de Castilla - La Mancha.
- MBA en Gestión de Entidades Deportivas "Alfredo Di Stefano" de la Universidad Europea de Madrid.
- MBA in Sports Management de la Universidad Europea de Madrid.

Así pues, se puede comprobar que este tipo de titulación oficial de postgrado, aunque ha ampliado su oferta, sigue siendo inédita no sólo en Galicia sino en todo el Noroeste Peninsular. Esto supone una oportunidad de ofertar unos estudios que complementan a los de Administración de Empresas y Economía concentrándose en un sector particular de actividad, y proporcionando respuesta a una demanda creciente para este tipo de graduados, por lo que consideramos que es una apuesta estratégica para la Universidad de Vigo, y por ende para el SUG.

Por otro lado, también ofrece un complemento ideal para graduados en Ciencias de la Actividad y Deporte y similares aportando los conocimientos de gestión empresarial y base económica que les capacitará para liderar proyectos empresariales o de carácter económico que por sus conocimientos técnicos previos están llamados a liderar.

A lo largo de los años que se lleva impartiendo el título, hemos podido constatar que las entidades deportivas de nuestro entorno (tanto público como privadas) han mostrado su interés en colaborar en una formación que echan en falta y a la que han contribuido a través su oferta de prácticas.

De hecho, son muchos y muy provechosos los contactos con diferentes entidades y organizaciones deportivas tanto del ámbito público como del privado. En buena medida puede afirmarse que el Máster en Gestión Empresarial del Deporte por la Universidad de Vigo propuesto por esta Universidad surge por el propio interés de instituciones tales como: la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia, la Diputación de Ourense, el Ayuntamiento de Ourense, la Fundación para el Observatorio Económico del Deporte, la fundación Deporte Galego, Asociación Galega de Gestores Deportivos, Fundación VIDE, distintas federaciones territoriales deportivas de Galicia o clubes y entidades deportivas de gran relevancia tales como el Club Ourense Baloncesto, Club de Fútbol Ourense, Escudería Ourense, Ourense Academia Postal de Atletismo, Club Pabellón de Ourense.

Asimismo en el proceso de la elaboración del programa también se consultó a instituciones internacionales de referencia en el ámbito de la economía del deporte y la gestión deportiva, tales como la European Association for Sport Management (EASM) o la International Association for Sport Economics (IASE) de cara a corroborar cuales serían los contenidos de las materias que debería recibir un futuro gestor de entidades deportivas y que permitieron diseñar el programa con el que se inició el máster. La propia experiencia de profesores y estudiantes, así como las orientaciones de diversas entidades públicas y privadas, con las que el máster mantiene constante

contacto han aconsejado modificar en parte el diseño curricular, razón que lleva a planificar el nuevo programa que aquí se plantea.

La colaboración y el apoyo (bien financiero o bien logístico) de todas estas instituciones y organismos permiten proporcionar un amplio programa de actividades de formación.

El diseño curricular del Máster se vio enriquecido por las aportaciones y opiniones que estos distintos agentes colaboradores hicieron a la Universidad de Vigo. Esta elaboración conjunta del programa docente entre empresas, administración y universidad configura un paso fundamental para que la Universidad responda a las necesidades de formación de recursos humanos que la sociedad demanda.

La realización de prácticas por parte del alumnado, con el fin de equilibrar formación teórica y práctica, está garantizada a través de la colaboración de estas entidades si bien no se descarta seguir ampliando posibilidades (sobre todo en el extranjero a través de diferentes instituciones deportivas como Confederaciones Europeas, Comités Olímpicos, Patronatos Deportivos, etc).

1.3. Equilibrio territorial do SUG: xustificación do campus elixido para a implantación da ensinanza en relación á especializade deste

La implantación del máster en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense obedece a varias razones, la primera de ellas es la vinculación de la Facultad con la temática del máster ligado a la gestión y administración de empresas; la segunda, deriva de que los docentes promotores de la titulación están vinculados profesionalmente a este campus, estando sus líneas de investigación directamente relacionadas con el aspecto financiero, económico y de gestión del deporte. Por último, se consideró que su ubicación geográfica, al sur de Galicia, posibilitaría recibir alumnado de las otras provincias gallegas, así como del Norte de Portugal.

2. Mercado laboral

2.1. Estudio das necesidades do mercado laboral en relación coa titulación proposta

La actividad deportiva, ya sea como práctica competitiva, complemento de salud o forma de ocio abarca una vertiente económica que no puede ser obviada, y que cada vez supone un importe mayor en la economía de un país o de una región. La gestión eficiente de los recursos escasos asignados a los entes deportivos, para alcanzar mayores rendimientos, tanto deportivos como económicos, requieren de conocimientos especializados con el fin de maximizar los resultados y alcanzar los objetivos propuestos. En los últimos años se ha podido observar un aumento del interés de la población por los aspectos relacionados con la salud y el deporte, que provoca una mayor demanda de servicios especializados relacionados con esta temática, de tal forma que el mercado reclama cada vez profesionales mejor cualificados en el ámbito de la gestión deportiva.

Este título da la oportunidad de complementar en el aspecto económico y de gestión a los egresados de titulaciones específicamente deportiva. Por otra parte, los titulados en estudios del ámbito empresarial adquieren la formación específica relacionada con el ámbito del deporte.

En los últimos años, coincidiendo con la recuperación económica, hemos constatado, de manera informal, a través de contacto directo con los egresados de esta titulación, que un porcentaje elevado obtiene un contrato de trabajo una vez finalizadas las prácticas, lo que consideramos constituye una prueba relevante de que el mercado laboral demanda este perfil profesional.

La Universidad de Vigo está trabajando en la obtención de los datos oficiales.

2.2. Incorporación de perfís profesionais no título vinculados aos sectores estratéxicos de Galicia

De acuerdo con el Plan Estratégico de Galicia 2015-2020, vertebrado en cuatro ejes de intervención, consideramos que los perfiles profesionales de los egresados se vinculan a dos sectores estratégicos, el primero de ellos relacionado con el eje de estrategias para personas y familias, en concreto en el área de salud y vida saludable, y el segundo con el eje de inversión en crecimiento, en lo referente a área de educación.

La titulación capacita al egresado para desarrollar la gestión en el ámbito financiero, económico y organizativo de empresas y entidades deportivas, que redundan en el bienestar de personas y familias. Además, el alumnado adquiere competencias que le permiten el desarrollo de estrategias y acciones de innovación que posibiliten un funcionamiento más eficiente de este tipo de entidades.

Por otra parte, una mayor formación de los profesionales redundará en una gestión más eficiente de los recursos, que se traduce en un enriquecimiento, tanto cualitativo como cuantitativo, de la sociedad.

2.3. Medidas previstas para el fomento del espíritu emprendedor e o autoempleo de los egresados

La propia temática del máster, al abordar aspectos de la administración de empresas, toca aspectos referentes al emprendimiento y al autoempleo.

Una de las medidas adoptadas para el fomento del espíritu emprendedor, es la presencia entre el claustro de profesores de profesionales del sector, que han creado sus propias empresas en el ámbito deportivo, para que cuenten su experiencia a los/as alumnos/as; en concreto una profesora del máster ha desarrollado una spin-off en la universidad donde imparte docencia.

Otra medida es la celebración de un curso de organización y desarrollo de eventos deportivos, en el cual acuden los propios organizadores para explicar cómo se crea y se desarrolla el evento. La organización y desarrollo de un acontecimiento deportivo, tiene un claro carácter emprendedor.

Por último, a través de los Trabajos Fin de Máster (TFM) se potencia el espíritu emprendedor, pues alguno de ellos ha consistido en el desarrollo de un plan de empresa para un negocio de carácter deportivo que el alumno quiere convertir en realidad.

3. Demanda

3.1. Previsión de matrícula teniendo en cuenta el análisis de la demanda real de los estudios propuestos por parte de los potenciales estudiantes y de la sociedad

Por lo que se refiere a la previsión de demanda de potencial alumnado, se tiene la confianza de que este programa de Máster continuará con la suficiente demanda para garantizar la cobertura de las plazas ofertadas siguiendo los criterios generales de la Universidad de Vigo. Esta confianza está basada fundamentalmente en tres aspectos:

- El número de alumnos que el máster ha tenido desde su implantación; en concreto en el curso 2012/2013, 26 alumnos, en 2013/2014 el máster contó con 29 alumnos, en el curso siguiente hubo 21 alumnos, en 2015/2016 se matricularon 25 estudiantes y en 2016/2017 y 2017/2018 la matrícula alcanzó los 23 estudiantes.
- El apoyo explícito, recogido anteriormente de instituciones y organizaciones deportivas, hace prever el interés de graduados universitarios procedentes de dichas organizaciones y que trabajan en ámbitos profesionales vinculados a los del programa.
- Se trata de una oferta formativa inédita en el Noroeste Peninsular (Galicia, Asturias, Castilla y León y Norte de Portugal) y que responde a programas educativos que en los últimos años se vienen implantando y desarrollando con éxito en instituciones europeas y norteamericanas de prestigio, tal y como se expone en el siguiente apartado.

3.2. Descripción de medidas previstas para la revisión de la titulación motivada por cambios en la demanda

En caso de que la matrícula en el máster descienda por debajo de los 20 alumnos, la Comisión Académica del Máster estudiaría las causas de esta situación y las posibles acciones con el fin de paliar la situación, que podrían dirigirse al diseño de unas formas de captación y promoción de la titulación y/o cambio del enfoque y contenido del plan de estudios, lo que requeriría un cambio en la memoria.

4. Non duplicidade

4.1. Mención de ensinanzas afíns preexistentes nesta universidade

En la Universidad de Vigo no existe ninguna titulación de máster afín, siendo la única que aborda la temática de gestión empresarial del deporte.

4.2. Acreditación de non coincidencia de obxectivos e contidos con outras titulacións existentes (coincidencia máxima do 50% dos créditos)

Como se ha señalado en el punto anterior, la titulación es única dentro de la Universidad de Vigo, por lo que no procede acreditar no coincidencia.

5. Outros

5.1. Planificación da conexión das titulacións de grao, máster e doutoramento

Como se comentó anteriormente la titulación está ligada a los estudios de grado del ámbito de la economía y del deporte.

5.2. Coherencia da titulación proposta co Plan Estratéxico da universidade proponente

Dentro del plan estratégico 2008-2020 diseñado por la Universidad de Vigo, la titulación propuesta conecta con sus metas estratégicas, en los siguientes aspectos:

La titulación ofrece unos estudios especializados y diferenciados, no presentes en el SUG

Los valores que priman en la práctica deportiva, y que se constatan en los estudiantes que acceden al máster, favorecen la igualdad social, la implantación de una cultura organizativa vertebradora, gestionada de forma flexible y eficaz.

El título comparte con la institución la meta de formar profesionales de forma integral, a través del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Dado que la práctica del deporte se produce a cualquier nivel económico y social, desde el título se trabajan aspectos de integración económica y desarrollo regional.

5.3. Innovación docente e investigadora: fomento da utilización de TIC e novas tecnoloxías

Para la impartición de las clases se utiliza la plataforma de teledocencia FAITIC, propia de la Universidad de Vigo.

Hay docentes que aplican metodologías docentes basadas en las TICs como el flipped classroom.

Desde el máster se ha desarrollado una iniciativa para formar un equipo de e-sports, formado por alumnado de la universidad.

5.4. Incardinación en redes internacionais de calidade

5.5. Calquera outra motivación

REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN XUSTIFICAR: GRAO

1. Acreditación do cumprimento de polo menos dous requisitos dos previstos no artigo 5.1 do Decreto 222/2011
2. Xustificación da previsión mínima de alumnado de novo ingreso (50 alumnos/as no campus de Vigo e 45 nos de Pontevedra e Ourense)

REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN XUSTIFICAR: MÁSTER

1. Acreditación do cumprimento de polo menos tres requisitos dos previstos no artigo 5.2 do Decreto 222/2011.

Tener una orientación laboral o práctica: el máster tiene carácter profesionalizante, preparando a los egresados para el desarrollo de la actividad profesional. Dentro del plan de estudios se contempla la realización de prácticas con carácter obligatorio. Una parte importante de los docentes son profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito de la gestión deportiva.

Justificar el apoyo y colaboración de empresas e instituciones de ámbito socioeconómico: en el momento del diseño e implementación del máster se contó con el apoyo de un conjunto de instituciones y empresas que a día de hoy mantienen su vinculación con el título, de diversas formas, tales como participando como ponentes del máster, colaborando en el curso de organización de eventos, o recibiendo a alumnos/as en prácticas.

Tener garantizadas las prácticas del alumnado si están establecidas en la memoria: el máster cuenta con una serie de entidades colaboradoras, con las que la Universidad ha firmado un convenio, y que se comprometen a posibilitar la realización de las prácticas. Prueba de ello, es que todos los estudiantes del máster, año tras año, realizan las prácticas.

2. Xustificación da previsión mínima de 20 alumnos/as de novo ingreso

A lo largo de los años de vida del máster siempre se ha mantenido o superado este número de alumnos. Se ha hecho un gran esfuerzo en la difusión del título, a través de distintos canales, si bien se observa que la transmisión de la experiencia de los titulados tiene un impacto muy positivo en la matrícula, lo que demuestra que la mejor medida es ofrecer una atención y formación de calidad. Durante este año ya se han recibido varias demandas de solicitud de información sobre la titulación, por lo que las expectativas para el curso 2018/2019 son buenas.

REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN XUSTIFICAR: DOUTORAMENTO

1. Acreditación do cumprimento do establecido no artigo 5.4 do Decreto 222/2011
2. Xustificación da previsión mínima de 10 doutorandos

ACORDO DO 20 DE MARZO DE 2017 PARA A PLANIFICACIÓN DA OFERTA ACADÉMICA UNIVERSITARIA:

Requisitos esixibles ás memorias de verificación das novas titulacións:

- Xustificación da demanda baseada en evidencias.
- Xustificación dos perfís profesionais a cubrir e as competencias a desenvolver.
- Xustificación da relación coa contorna social.
- Participación de axentes externos na concepción e desenvolvemento do título
- Prácticas garantidas para o alumnado.

